"CONGRESO PEDAGOGICO. LEY 23.114 PARTICIPE"

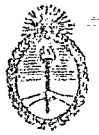

RESOLUCION Nº 80

Ministerio de Educación y Justicia

Expte.nº 36.115/87

BUENOS AIRES, 30 SET. 1987

VISTO la presentación efectuada por la Dirección Nacional de Educación Física, Deportes y Recreación solicitando el auspicio de este Ministerio a los SEMINARIOS "A" y "B" que realizará el Servicio Educativo Argentino entre el 19 y el 30 de octubre del corriente año, a cargo del sociólogo francés Joffre Dumazedier; y

CONSIDERANDO:

Que es de vital interés para los Institutos de Formación de Profesores de Educación Física y de Técnicos en Recreación y para los docentes que desarrollan la temática de la recreación, programas de vida en la naturaleza y animación cultural.

Por ello, de conformidad con lo propiciado por la Dirección Nacional de Educación Física, Deportes y Recreación y lo aconsejado por la Subsecretaría de Gestión Educativa,

EL MINISTRO DE EDUCACION Y JUSTICIA

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Conceder el auspicio de este Ministerio a los SEMINARIOS "A" y "B" que organizados por el Servicio Educativo Argentino se llevarán a cabo entre los días 19 y 30 de octubre del corriente año a cargo del sociólogo francés Joffre Dumazedier.

ARTICULO 2º.- No computar las inasistencias en que incurran en sus obligaciones laborales en establecimientos dependientes de este Ministerio, los docentes que participen en dichos Seminarios, independientemente de la autorización conferida a Rectores y Directores por la Resolución Ministerial nº 1565 de fecha 17 de julio de 1984.

ARTICULO 3º.- Invitar a la Superintendencia Nacional de la Enseñanza Privada a adoptar análogos recaudos en sus áreas de competencia.

ARTICULO 4º.- A los fines determinados precedentemente los interesados deberán presentar ante sus superiores una constancia que acredite su a

sistencia extendida por la institución organizadora.

ARTICULO 5°.- Regístrese, comuníquese y pase a la Dirección Nacional de Educación Física, Deportes y Recreación a sus efectos.

PEDRO E. SARATO
MINISTRO DE EDUCACION Y JUSTICIA